

**MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
300 NORTE DE LA ESCUELA DE RIO CUARTO
TEL. 2465-5917
CORREO ELECTRÓNICO:
SCONCEJOMUNICIPAL@MUNIRIOCUARTO.GO.CR**

ACTA 46-2020
SESIÓN ORDINARIA

4 ACTA NÚMERO CUARENTA Y SEIS CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN
5 VIRTUAL ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL
6 CANTÓN DE RÍO CUARTO, AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON
7 CINCO MINUTOS DEL DÍA LUNES VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL
8 VEINTE, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

ARTICULO I. -- COMPROBACIÓN DE QUORUM. --

ASISTENCIA. MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES(AS): Marcela Bolaños Alfaro (PRESIDENTA MUNICIPAL), Natalie Mc Reynolds (VICEPRESIDENTA MUNICIPAL), Daniel Vargas Jara, Julia Isabel Víquez Jiménez, Luis Fernando Cruz Alvarado. --

REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES(AS): Luis Alberto Barrantes Sánchez,
Elizabeth Alfaro Zamora, Alejandro Araya Jiménez, Susana Rojas Mesén, Juan José
Vásquez. --

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Minor Vargas Villalobos (Río Cuarto), Rafael Ángel Rojas Álvarez (Santa Rita), Emanuel Cruz Aguirre (Santa Isabel). --

SÍNDICA SUPLENTE SEÑORA: Mariluz López Mesén (Río Cuarto), Ligia Gómez Vargas (Santa Rita), Seidy Cásares Castillo (Santa Isabel). --

32 ALCALDE MUNICIPAL: José Miguel Jiménez Araya. —

MIEMBROS AUSENTES (CON JUSTIFICACIÓN)

NO HAY. --

**MIEMBROS AUSENTES
(SIN JUSTIFICACIÓN)
NO HAY. --**

42 SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: Sonia Cascante Retana. —

VISITANTES:

45 Aurora Fallas, Asesora Legal de la Municipalidad de Río Cuarto, y la señora Ana Magaly
46 Murillo Barrantes concursante al escudo, y la señorita María José Álvarez Porras
47 concursante del escudo. –

ARTICULO II. --
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. --

La Presidenta Municipal Marcela Bolaños Alfaro presenta la siguiente agenda a desarrollar en esta Sesión Municipal:

1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. --
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. --
3. INFORMES DE COMISIÓN.
 - a) INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA. --
4. APROBACIÓN DEL ACTA N° 45 DEL 2020. --
5. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL. --
6. PRORROGA DEL NOMBRAMIENTO INTERINO DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL. --
7. MOCIONES. --
8. ASUNTOS VARIOS. --

ACUERDO N° 01. Aprobar la agenda tal y como fue presentada. **VOTACIÓN UNÁNIME.** —

ARTICULO III. --
INFORMES DE COMISIÓN. --

➤ INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA. --

DICTAMEN 003-2020 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO

Al ser las 15:00 horas del martes 22 de diciembre del año 2020, se reunió la comisión ordinaria de Asuntos Culturales de la Municipalidad de Río Cuarto para realizar – en conjunto con las demás personas miembros del jurado- la elección del escudo del cantón; estando presentes las siguientes personas: Julia Víquez Jiménez (regidora coordinadora), Daniel Vargas Jara y Natalie Mc Reynolds Medina; en compañía de las personas miembros del jurado seleccionador del concurso de selección a saber, las representantes de las Asociaciones de Desarrollo elegidas por el Concejo Municipal Yamileth Murillo Chaves, portadora de la cédula de identidad número dos- cero quinientos cuarenta y ocho- cero doscientos ochenta y dos, Milagro Fernández Cartín, portadora de la cédula de identidad número dos- cero cuatrocientos ocho- cero doscientos sesenta y cuatro. Los artistas plásticos electos por la Comisión Mauricio Chacón Picado, portador de la cédula de identidad uno- cero novecientos diecisiete- cero quinientos veintisiete y María Isabel Herrera Quirós, portadora de la cédula de identidad número dos- cero quinientos dos- cero novecientos. –

Además, se encuentran presentes la señorita Stephanie Aguilar Rojas, Primera Vicealcaldesa, la señora Sonia Cascante Retana, Secretaria a.i. del Concejo Municipal; Lcda. Aurora Fallas Lara, Asesora Legal a.i.; y el señor Diego Ruiz Solano, Asesor ad honorem de la Alcaldía. Presentes con el fin de evacuar y colaborar de manera integral en el proceso de elección del escudo, así como, para apoyar en el proceso de documentación de esta sesión. –

1

RESULTANDOS

2

- 3 1. Que en fecha treinta de octubre de dos mil veinte cerró el plazo de recepción de propuestas para el concurso de elección del cantón de Río Cuarto. Fecha a la cual se recibieron veintidós propuestas. –
- 4 2. Que el jurado calificador se encuentra compuesto por los miembros propietarios de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales del Concejo Municipal de Río Cuarto, la regidora propietaria Julia Víquez Jiménez, portadora de la cédula de identidad dos- cero trescientos veinte- cero ciento setenta y siete, la regidora Nathalie Mc Reynolds Medina, portadora de la cédula de identidad número uno- mil seis- cero cero treinta y uno y el regidor Daniel Vargas Jara, portador de la cédula de identidad número dos-cero trescientos setenta- cero doscientos cincuenta. Las representantes de las Asociaciones de Desarrollo elegidas por el Concejo Municipal Yamileth Murillo Chaves, portadora de la cédula de identidad número dos- cero quinientos cuarenta y ocho- cero doscientos ochenta y dos, Milagro Fernández Cartín, portadora de la cédula de identidad número dos- cero cuatrocientos ocho- cero doscientos sesenta y cuatro. Los artistas plásticos electos por la Comisión Mauricio Chacón Picado, portador de la cédula de identidad uno- cero novecientos diecisiete- cero quinientos veintisiete y María Isabel Herrera Quirós, portadora de la cédula de identidad número dos- cero quinientos dos- cero novecientos. –
- 5 3. Que las propuestas fueron identificadas con los números del uno al veintidós.
- 6 4. Que las propuestas identificadas con los números cinco, seis, nueve, catorce, dieciséis, diecisiete, veinte, veintiuno y veintidós no cumplen con todos los requisitos consignados en las bases del concurso. --

23

24

25

26

27

28

29

30

CONSIDERANDOS

31

Primero: Los jurados en seguimiento al propósito de valoración de las propuestas contó con un lapso razonable de observación de estas. Una vez valoradas cada una de las propuestas de escudos presentadas y revisados los requisitos de presentación correspondientes las siete personas miembros del jurado calificador vertieron sus calificaciones. Calificaciones que quedaron consignadas en las hojas de evaluación entregadas a cada persona integrante del jurado las cuales se encuentran debidamente firmadas, mismas que se detallan a continuación:

32

JURADO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
JVJ	41	36	56	33	0	0	37	33	0	35	50	36	38	0	53	0	0	51	25	0	0	0
NMCM	39	37	42	28	0	0	31	31	0	21	33	26	42	0	29	0	0	27	25	0	0	0
DVJ	34	35	38	35	30	32	38	50	27	38	46	46	38	33	43	38	34	37	45	28	35	25
YMC	26	41	54	29	0	0	47	33	0	35	34	34	32	0	38	0	0	27	23	0	0	0
MFC	29	28	57	12	0	0	24	30	0	26	28	33	36	0	36	0	0	24	24	0	0	0
MCP	45	43	56	41	0	0	42	36	0	40	44	37	43	0	49	0	0	40	41	0	0	0
MIHQ	51	46	55	45	0	0	43	44	0	44	44	44	51	0	51	0	0	45	45	0	0	0
TOTAL	265	266	358	223	30	32	262	257	27	239	279	256	280	33	299	38	34	251	228	28	35	25

48

49

50

Segundo: Que en virtud de las calificaciones anteriores se tiene que la propuesta número tres es la que obtuvo mayor calificación, el jurado calificador rindió el veredicto final del concurso para la elección del escudo del cantón de Río Cuarto,

1 mismo suscrito por los siete miembros del jurado. Veredicto que se detalla a
2 continuación:

3
4 **“VEREDICTO FINAL DEL CONCURSO PARA LA ELECCIÓN DEL ESCUDO DEL**
5 **CANTÓN DE RÍO CUARTO**

6 Al ser las 17 horas 15 minutos del martes veintidós de diciembre de dos mil veinte
7 se reúne en Río Cuarto de Alajuela, el jurado evaluador de las propuestas de escudo
8 presentadas en el marco del concurso para la elección del escudo del Cantón de
9 Río Cuarto. Jurado integrado por los abajo firmantes: (i) Los miembros propietarios
10 de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales del Concejo Municipal de Río
11 Cuarto, la regidora propietaria Julia Víquez Jiménez, portadora de la cédula de
12 identidad dos- cero trescientos veinte- cero ciento setenta y siete, la regidora
13 Nathalie Mc Reynolds Medina, portadora de la cédula de identidad número uno- mil
14 seis- cero cero treinta y uno y el regidor Daniel Vargas Jar, portador de la cédula de
15 identidad número dos-cero trescientos setenta- cero doscientos cincuenta. (ii) Las
16 representantes de las Asociaciones de Desarrollo elegidas por el Concejo Municipal
17 Yamileth Murillo Chaves, portadora de la cédula de identidad número dos- cero
18 quinientos cuarenta y ocho- cero doscientos ochenta y dos, Milagro Fernández
19 Cartín, portadora de la cédula de identidad número dos- cero cuatrocientos ocho-
20 cero doscientos sesenta y cuatro. (iii) Los artistas plásticos electos por la Comisión
21 Mauricio Chacón Picado, portador de la cédula de identidad uno- cero novecientos
22 diecisiete- cero quinientos veintisiete y María Isabel Herrera Quirós, portadora de la
23 cédula de identidad número dos- cero quinientos dos- cero novecientos. De la
24 deliberación del jurado en pleno se llega a los siguientes acuerdos: PRIMERO: Que
25 de las veintidós propuestas de escudo recibidas en tiempo y forma por la Secretaría
26 del Concejo Municipal de Río Cuarto se selecciona el escudo identificado con el
27 número 3 como ESCUDO GANADOR DEL CONCURSO PARA LA ELECCIÓN DEL
28 ESCUDO DEL CANTÓN DE RÍO CUARTO al obtener una puntuación total de 358
29 puntos, los cuales se desglosan de la siguiente manera: 56, 42, 38, 54, 57, 56 y
30 55. Siendo estos los resultados para dicho escudo brindados por cada una de las
31 personas miembros del jurado. SEGUNDO: La persona que elaboró la propuesta
32 ganadora deberá ajustarla a las siguientes observaciones: a. Del follaje de los
33 costados conservas únicamente dos clases de hoja de abajo hacia arriba. b.
34 Resaltar el puente y contrastar color. c. Cambiar el año 2020 por el 2017. Según
35 año de creación del cantón. d. Eliminar la palabra Municipalidad de. e. Más color al
36 agua, contrastar con el cielo. f. Bajar las estrellas y colocarlas debajo del listón que
37 contiene el año. g. Conservar las piñas cercanas al listón de abajo. h. Contrastar los
38 tonos verdes. TERCERO: La persona que presentó el escudo ganador se hace
39 acreedora del premio económico equivalente a cuatrocientos mil colones exactos,
40 mismos que se entregarán en la forma y tiempo que la Administración Municipal así
41 determine. CUARTO: El veredicto aquí rendido es inapelable y no tiene recurso
42 alguno en su contra. ES TODO. Se termina la sesión de evaluación y elección al ser
43 las 17 horas 30 minutos. –

44
45
46 **POR TANTO**

47
48 Se acuerda y recomienda a los miembros del Concejo Municipal de Río Cuarto
49 aprobar el veredicto de final del concurso para la elección del cantón de Río Cuarto,
50 declarándose el escudo ganador el número tres, siguiendo las recomendaciones
51 esbozadas en el veredicto final. Siendo la persona que lo elaboró acreedora del
52 premio económico de cuatrocientos mil colones exactos (₡400,000.00). –

53

1 Al ser las 17:35 horas del 22 de diciembre del 2020, se levanta la sesión y se retiran
2 todas las personas presentes. --

3
4 Julia Víquez Jiménez, Daniel Vargas Jara y Natalie Mc Reynolds Medina. –

5
6 El Regidor Luis Fernando Cruz pregunta de porque en los escudos que no
7 calificaron, algunos tienen una calificación mínima, pregunta si siempre participaron.

8
9 La Licenciada Aurora Fallas asesora legal municipal manifiesta que había un rubro
10 específico, de cuál era requisitos, ahí claramente iban a tener todos cero, la mayoría
11 de miembros del jurado optó por ponerles cero en todas las calificaciones, aunque
12 tuviera toda la calificación, no iban a salir electos y solo una persona del jurado que
13 a pesar de eso decidió darles puntuación a todos, pero en el rubro de requisitos iban
14 a tener un cero siempre y por más que resultaran electos, no podrían haber sido los
15 ganadores, por no cumplir con los requisitos formales desde las bases y un miembro
16 del jurado dijo que le daba calificación a todos, porque ya las había pensado, igual
17 eso fue decisión de la persona. –

18
19 El Regidor Luis Barrantes felicita a la comisión de cultura y al jurado, consulta de si
20 esas personas que no fueron ganadoras, si también se les notifica, o cuál fue el
21 medio que utilizaron para notificar, o ellos deben preguntar, ellos merecen saber
22 que no los seleccionaron, al igual que las concursantes que están aquí conectadas
23 en la sesión municipal y si cuando se apruebe por el concejo municipal el veredicto
24 va a ver algún proceso de las sugerencias que puso el jurado, si va con un experto
25 diseñador gráfico. –

26
27 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez manifiesta que lo del diseñador gráfico si,
28 una vez este ratificado por el concejo municipal este acuerdo, que debería llevar
29 también el notifíquese, se tendría que notificar a los que no quedaron, mandarles
30 una notificación sencilla con el acuerdo, se le notifica a la persona ganadora y la
31 ganadora tiene que sentarse con las personas contratadas para hacer la marca
32 cantón, que dentro de la contratación está el diseño gráfico con el escudo, para que
33 lo pasen en ese formato, entonces las dos cosas, si hay que notificar y al tener la
34 Municipalidad la propiedad intelectual y una acta firmada por el propietario
35 cediéndonos los derechos a la municipalidad, se pueden hacer todos esos cambios
36 que recomendó la comisión únicamente, por lo menos por la administración
37 municipal, porque seríamos jueces legos y no técnicos, definitivamente las
38 recomendaciones son las que le dio el jurado, literal se le pasaran a la persona que
39 lo gano y eso tiene que ser pasado a un formato digital, hay que hacer una reunión
40 entre la persona que gano, para hacer esos cambios y después de que haga esos
41 cambios que se reúna con el diseñador gráfico que tiene la empresa que ganó la
42 licitación de marca cantón. –

43
44 La Regidora Julia Víquez presidenta de la comisión de cultura da el agradecimiento
45 a todos los participantes, para que esto se llevara a cabo y merece reconocimiento
46 a cada uno de ellos, sería bonito mandarles una nota de agradecimiento algún
47 recordatorio. –

48

49 RESULTANDOS

50

- 51 1. Que en fecha treinta de octubre de dos mil veinte cerró el plazo de recepción de
52 propuestas para el concurso de elección del cantón de Río Cuarto. Fecha a la
53 cual se recibieron veintidós propuestas.

- 1 2. Que el jurado calificador se encuentra compuesto por los miembros propietarios
 2 de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales del Concejo Municipal de Río
 3 Cuarto, la regidora propietaria Julia Víquez Jiménez, portadora de la cédula de
 4 identidad dos- cero trescientos veinte- cero ciento setenta y siete, la regidora
 5 Nathalie Mc Reynolds Medina, portadora de la cédula de identidad número uno-
 6 mil seis- cero cero treinta y uno y el regidor Daniel Vargas Jar, portador de la
 7 cédula de identidad número dos-cero trescientos setenta- cero doscientos
 8 cincuenta. Las representantes de las Asociaciones de Desarrollo elegidas por
 9 el Concejo Municipal Yamileth Murillo Chaves, portadora de la cédula de
 10 identidad número dos- cero quinientos cuarenta y ocho- cero doscientos ochenta
 11 y dos, Milagro Fernández Cartín, portadora de la cédula de identidad número
 12 dos- cero cuatrocientos ocho- cero doscientos sesenta y cuatro. Los artistas
 13 plásticos electos por la Comisión Mauricio Chacón Picado, portador de la cédula
 14 de identidad uno- cero novecientos diecisiete- cero quinientos veintisiete y María
 15 Isabel Herrera Quirós, portadora de la cédula de identidad número dos- cero
 16 quinientos dos- cero novecientos.
 17
 18 3. Que las propuestas fueron identificadas con los números del uno al veintidós.
 19
 20 4. Que las propuestas identificadas con los números cinco, seis, nueve, catorce,
 21 dieciséis, diecisiete, veinte, veintiuno y veintidós no cumplen con todos los
 22 requisitos consignados en las bases del concurso.

23 24 CONSIDERANDOS

25
 26 Primero: Los jurados en seguimiento al propósito de valoración de las propuestas
 27 contó con un lapso razonable de observación de estas. Una vez valoradas cada
 28 una de las propuestas de escudos presentadas y revisados los requisitos de
 29 presentación correspondientes las siete personas miembros del jurado calificador
 30 vertieron sus calificaciones. Calificaciones que quedaron consignadas en las hojas
 31 de evaluación entregadas a cada persona integrante del jurado las cuales se
 32 encuentran debidamente firmadas, mismas que se detallan a continuación:

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W
1	JURADO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	1	15	1	1	18	19	20	2	2
2	JVJ	41	36	56	33	0	0	37	33	0	35	50	36	38	0	53	0	0	51	25	0	0	0
3	NMCM	39	37	42	28	0	0	31	31	0	21	33	26	42	0	29	0	0	27	25	0	0	0
4	DVJ	34	35	38	35	0	32	38	50	27	38	46	46	38	3	43	3	3	37	45	28	5	5
5	YMC	26	41	54	29	0	0	47	33	0	35	34	34	32	0	38	0	0	27	23	0	0	0
6	MFC	29	28	57	12	0	0	24	30	0	26	28	33	36	0	36	0	0	24	24	0	0	0
7	MCP	45	43	56	41	0	b	42	36	0	40	44	37	43	0	49	0	0	40	41	0	0	0
8	MIHQ	51	46	55	45	0	0	43	44	0	44	44	44	51	0	51	0	0	45	45	0	0	0
9	TOTAL	26	26	35	22	3		26	25		23	27	25	28	3	29	3	3	25	22	3	2	
		5	6	8	3	0	32	2	7	27	9	9	6	0	3	9	8	4	1	8	28	5	5

40 Segundo: Que en virtud de las calificaciones anteriores se tiene que la propuesta
 41 número tres es la que obtuvo mayor calificación, el jurado calificador rindió el
 42 veredicto final del concurso para la elección del escudo del cantón de Río Cuarto,
 43 mismo suscripto por los siete miembros del jurado. –

1 **POR TANTO**

2 Se acuerda y recomienda a los miembros del Concejo Municipal de Río Cuarto
3 aprobar el veredicto de final del concurso para la elección del cantón de Río Cuarto,
4 declarándose el escudo ganador el número tres, siguiendo las recomendaciones
5 esbozadas en el veredicto final. Siendo la persona que lo elaboró acreedora del
6 premio económico de cuatrocientos mil colones exactos (₡400,000.00). --

7 **ACUERDO N° 02.**

8 Aprobar el veredicto de final del concurso para la elección del cantón de Río Cuarto,
9 declarándose el escudo ganador el número tres elaborado y presentado por la
10 señorita María José Álvarez Porras, cédula 2 0760 0140, siguiendo las
11 recomendaciones esbozadas en el veredicto final. Siendo la persona que lo elaboró
12 acreedora del premio económico de cuatrocientos mil colones exactos
13 (₡400,000.00). NOTIFIQUESE. **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y**
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** --

15 La señora Sonia Cascante Retana secretaria del concejo municipal manifiesta que
16 la ganadora está conectada en la sesión del concejo municipal, toda vez que fue
17 una de las que estaba preguntando diariamente a la secretaria sobre el proceso del
18 concurso, y había pedido el link para escuchar el veredicto. –

19 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños muy emocionada le pide a la ganadora
20 que habrá la cámara para que la puedan conocer. –

21 La señorita María José Álvarez ganadora el concurso del escudo de Río Cuarto,
22 agradece muy emocionada, con lágrimas en los ojos y manifiesta que se siente muy
23 honrada de que su escudo haga historia en el Cantón de Río Cuarto. –

24 Los miembros del concejo municipal, así como el señor alcalde municipal proceden
25 a felicitarla. –

26 El Regidor Luis Barrantes pregunta si se va a hacer un acto de premiación. –

27 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez manifiesta que por las condiciones de la
28 pandemia que está viviendo el país, se haría una premiación virtual, que ella venga
29 a la Municipalidad y se puede transmitir en vivo. –

30 **ARTICULO IV.—**
31 **APROBACIÓN DEL ACTA 45-20. —**

32 ➤ **ACTA 45-2020**

33 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños Alfaro somete a votación la aprobación el
34 acta 45-2020. –

35 El regidor Luis Fernando Cruz manifiesta que en asuntos del alcalde donde se dice
36 que se van a reunir mañana a las 3:00 p.m. para declarar el ganador, talvez sería
37 bueno corregir la redacción, porque no queda muy claro.

38 Con relación a la modificación presupuestaria 02-2020, en el asiento numero dos
39 habla del robo suscitado, el cual se interpuso denuncia, pero no recuerda si se
40 mencionó en una sesión anterior y que se debiera de incorporar de que se trata,

1 pregunta si más antes se había hablado sobre este robo, por lo menos él no lo
2 recuerda, haber escuchado lo del robo, y no sabe si más antes se había mencionado
3 el asunto del robo, se había hablado o solo él es el que no estaba enterado y si se
4 puede subsanar en el acta. –

5
6 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez manifiesta que no recuerda bien si lo
7 había traído el tema al concejo municipal, pero que le sustrajeron la computadora
8 personal a la secretaría del concejo municipal la señora Sonia Cascante Retana,
9 entraron por una de las oficinas, rompieron el cielo raso. Quiere agradecer
10 públicamente al contador municipal Andrés Miranda porque le cedió una de las seis
11 computadoras que se les había entregado el gobierno de Estados Unidos. –

12
13 El regidor Luis Fernando Cruz manifiesta que, si en alguno momento se tocó el tema
14 tratar de ampliar un poco más el tema, por si alguien lee el acta le quede bien claro.

15
16 **ACUERDO N° 03.**

17
18 Aprobar el acta 45 del año 2020, con las correcciones anteriormente descritas.
19 **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. --**

20
21
22 **ARTICULO V. –**
23 **ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL. –**

24
25 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez manifiesta que el tema del Himno va muy
26 adelantado, como jurado ya tenemos a la señora Andreina Arce y al director del
27 SINEM, a principios del otro año tenemos el Dictamen de la Comisión de Culturales,
28 para traerlo al concejo municipal. --

29
30 Contarles que han tenido operativos de seguridad en Pueblo Nuevo, en la Laguna,
31 ha habido una excelente coordinación con el Ministerio de Seguridad, el 23 de
32 diciembre estuvo reunido con el Ministro de Seguridad Maikol Soto en su despacho.
33 También comentarles que se está arreglando el camino hacia la laguna de Río
34 Cuarto. --

35
36 También comenta que el equipo donado de la Asamblea Legislativa, ya se está
37 instalado, ya está subido el tema de compra de cómputo, únicamente se va a
38 comprar 17 computadoras, una es para el concejo municipal, para la persona que
39 presida, ese ahorro fue muy fuerte, muy grande, que lo que no se utilizó se donó a
40 las escuelas más pobres del cantón como el Rubí, Los Ángeles, felicitar mucho a la
41 Proveeduría Municipal, todos los carteles se subieron por SICOP, aprovecha para
42 felicitar a todos los funcionarios de la Municipalidad de Río Cuarto, porque ellos
43 mismos montaron sus propios cubículos con una participación muy importante del
44 Proveedor Jairo Bolaños, que tiene mucha facilidad para eso, que nos ayudó como
45 jefe de servicios generales, eso es un ahorro importante para la municipalidad. –

46
47 El regidor Luis Fernando Cruz pregunta si las computadoras que se van a comprar
48 son estacionarios y si las que donaron son portátiles. Como tuvieron tantas
49 donaciones le sorprendía que se compraran tantas. --

50
51 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez manifiesta que son más recomendables
52 las computadoras portátiles, se van a comprar 17 computadoras portátiles, las
53 únicas de escritorio que se van a comprar son tres para el equipo de Ingeniería que,
54 si necesita equipo muy robusto, por lo programas, las demás funcionan más

1 versátilmente y es mayor productividad. el precio anda muy similar. Las
2 computadoras es una por departamento y tenemos veinte funcionarios, también se
3 ocupa una para el concejo municipal y las de los Ingenieros una portátil para cuando
4 tengan que salir, aparte de las estacionarias. --
5

6 **ARTICULO VI. –**
7 **PRORROGA DEL NOMBRAMIENTO INTERINO DE LA**
8 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL. –**
9

10 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que el último nombramiento de
11 la secretaría del concejo municipal se había hecho solo por unos días, hasta el 31
12 de diciembre para homologar todas las fechas de nombramientos. Y es un servicio
13 que se necesita de forma continua. --
14

15 **CONSIDERANDO:**

- 16 1. El nombramiento inicial de la persona que ocupa interina la Secretaría del
17 Concejo Municipal ha sido prorrogado en tres ocasiones con motivo de la
18 imperiosa necesidad que ostenta este órgano colegiado de mantener la
19 prestación de los servicios orientados a satisfacer el interés de los
20 administrados, así como una serie de proyectos y labores que permiten el
21 cumplimiento de las competencias municipales. De suspenderse el
22 desempeño de las labores de la secretaría del Concejo Municipal se estaría
23 afectando la continuidad y eficiencia de sus actividades como ente colegiado
24 que es, contraviniendo así el artículo 4º de la Ley General de la
25 Administración Pública, Ley N° 6227.
26
- 27 2. A la fecha el Concejo Municipal no cuenta con un registro de funcionarios
28 elegibles ni con los reglamentos y lineamientos pertinentes, así como carece
29 de apoyo interno o externo inmediato y suficiente que le permitan la
30 realización de concursos para el nombramiento en propiedad de la plaza que
31 se encuentra vacante.
32
- 33 3. Las condiciones coyunturales no han cambiado y se mantiene la imperiosa
34 necesidad de contar con una persona que sea la encargada de brindar los
35 servicios propios de la Secretaría del Concejo Municipal a dicho órgano que
36 permitan garantizar la continuidad y el cumplimiento de las atribuciones y
37 competencias dadas por el ordenamiento jurídico nacional, y con el propósito
38 de garantizar el manejo eficiente de los recursos públicos resulta
39 indispensable una nueva prórroga del nombramiento interino de la
40 SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL (TM3) hasta el 01 de marzo de
41 dos mil veintiuno.
42
- 43 4. Que la señora Sonia Cascante Retana cédula 2 0466 0281, ha estado de
44 manera interina como secretaria del concejo municipal. --
45

46 **POR TANTO, SE RECOMIENDA:**
47

48 Prorrogar hasta el 01 de marzo de 2021 el nombramiento interino de la señora Sonia
49 Cascante Retana cédula 2 0466 0281 como secretaria del Concejo Municipal, esta prórroga
50 rige a partir del 01 de enero de 2021 hasta el 01 de marzo de 2021. Se solicita y autoriza
51 a la alcaldía a hacer los trámites respectivos para la respectiva prórroga del contrato
52 de la secretaria del Concejo. --
53

1 **ACUERDO N° 04**

2
3 Prorrogar hasta el 01 de marzo de 2021 el nombramiento interino de la señora Sonia
4 Cascante Retana cédula 2 0466 0281 como secretaria del Concejo Municipal, esta prórroga
5 rige a partir del 01 de enero de 2021 hasta el 01 de marzo de 2021. Se solicita y autoriza
6 a la alcaldía a hacer los trámites respectivos para la respectiva prórroga del contrato
7 de la secretaría del Concejo. **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y**
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** –

9
10
11 **ARTICULO VII. –**
12 **MOCIONES. –**

13 ➤ **MOCIÓN PARA CERRAR ACCESOS NO AUTORIZADOS EN LA RUTA 04.**

14
15 El regidor Daniel Vargas manifiesta que hoy hablaba con el Alcalde Municipal y a
16 raíz del accidente ocurrido hoy en la mañana en la autopista 04, al parecer el motivo
17 de este accidente fue el ingreso que hay ahí en una entrada que no está permitida
18 y que ha ocasionado cree que dos accidentes y al parecer en el de hoy murieron
19 dos personas y en el otro accidente habían muerte tres personas, ese ingreso a la
20 autopista por la victoria que es al frente de la finca del señor Geovanny Arrieta, es
21 un ingreso ilegal y que perfectamente va a seguir ocasionando accidentes, porque
22 ese ingreso a la autopista es de transito rápido, ahí los carros pasan a más de cien
23 kilómetros por hora, y por ganarse 500 metros están arriesgando la vida. Por lo
24 anterior expuesto presenta la siguiente Moción:

25 En atención a los accidentes suscitados en la autopista de la ruta 04, en la Victoria
26 de Río Cuarto, y otros puntos de la misma, se le solicita al señor ministro del
27 Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) el señor Rodolfo Méndez Mata,
28 las acciones correspondientes para que cierren los accesos de la ruta 04, en caso
29 de no ser permitidos, para evitar futuros accidentes lamentables y que dicha
30 solicitud sea firmada en conjunto con el señor Alcalde Municipal José Miguel
31 Jiménez. –

32 Solicita dispensa de trámite. --

33
34 **ACUERDO N° 05**

35
36 Aprobar la dispensa de trámite. **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y**
37 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** –

38
39
40 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que toda vez que está
41 suficientemente discutida la moción, se procede con la votación. –

42
43 **ACUERDO N° 06**

44
45 En atención a los accidentes suscitados en la autopista de la ruta 04, en la Victoria
46 de Río Cuarto, y otros puntos de la misma, se le solicita al señor ministro del
47 Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) el señor Rodolfo Méndez Mata,
48 las acciones correspondientes para que cierren los accesos de la ruta 04, en caso
49 de no ser permitidos, para evitar futuros accidentes lamentables y que dicha
50 solicitud sea firmada en conjunto con el señor Alcalde Municipal José Miguel

1 Jiménez. **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
2 **APROBADO. –**

4 ➤ **AGRACECIMIENTO A LOS MIEMBROS DEL JURADO DEL ESCUDO. –**

5 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños presenta la siguiente moción:

8 Autorizar a la Administración Municipal para que paguen a hacer un detalle, así como
9 un certificado como reconocimiento especial a los señores y señoritas que fueron parte
10 del jurado con el concurso del escudo por su apoyo y colaboración en forma
11 desinteresada para ayudar a elegir uno de los símbolos que van a ser representativos
12 del cantón de Río Cuarto, de parte del concejo municipal y la administración municipal
13 y a la ganadora del concurso del escudo. Así como también un certificado de
14 reconocimiento a los 22 concursantes.

16 Solicita dispensa de trámite. –

18 **ACUERDO N° 07**

20 Aprobar la dispensa de trámite. **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

23 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que toda vez que está
24 suficientemente discutida la moción, se procede con la votación. –

26 **ACUERDO N° 08**

28 Autorizar a la Administración Municipal para que paguen a hacer un detalle, así como
29 un certificado como reconocimiento especial a los señores y señoritas que fueron parte
30 del jurado con el concurso del escudo por su apoyo y colaboración en forma
31 desinteresada para ayudar a elegir uno de los símbolos que van a ser representativos
32 del cantón de Río Cuarto, de parte del concejo municipal y la administración municipal
33 y a la ganadora del concurso del escudo. Así como también un certificado de
34 reconocimiento a los 22 concursantes. **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y**
35 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

37 **ARTICULO VIII. –**
38 **ASUNTOS VARIOS. –**

40 ➤ **COORDINAR CON LOS ACUEDUCTOS ANTES DE ARREGLAR LA**
41 **CARRETERAS. –**

42 La vicepresidenta Natalie Mc Reynolds manifiesta que ahora que van a hacer arreglos
43 de carretera, se trabaje la información cruzada con los acueductos, por el tema de que
44 pasan arreglando la carretera y el acueducto pasa rompiendo después para arreglar
45 las cañerías, que si el acueducto no hace esos trabajos antes de que arreglen las
46 carreteras, que se haga responsable de mantener el arreglo de esa perforación que
47 hace, lo que pasa es que tapan, se daña y ahí queda el hueco. –

1 El Alcalde Municipal manifiesta que él le ha pedido a la Unidad Técnica de Gestión
2 Vial, que se coordine con los acueductos, antes de arreglar las carreteras, mañana
3 mismo reitera, pero si está pidiendo total comunicación con los acueductos. –
4

5 El regidor Luis Fernando Cruz y administrador de la ASADA de Santa Isabel de Río
6 Cuarto, manifiesta que en el caso de proyectos nuevos de acueductos, el reglamento
7 lo contempla y realmente el proceso, las asadas cuando son caminos cantonales
8 tienen que pedir permiso a la municipalidad y la muni tiene el derecho a perderles un
9 porcentaje de garantía, y tienen que depositar una cierta cantidad de dinero, que es la
10 garantía para la municipalidad de que dejan las cosas igual o mejor que como estaban
11 y sino para eso está el fondo de garantía, en el caso de que ya están las tuberías ahí,
12 el reglamento de la ARESEP contempla que igual hay que dejar las cosas al menos
13 igual de cómo se encontraron, si hay un tema de mantenimiento y fugas, de que a
14 veces no hay repara y aquí las condiciones climáticas, no les ayudan, porque hay que
15 dejar que se compacte el terreno, el agua de lluvia no lo permite, hay que dar un cierto
16 tiempo para que se dé esa compactación y posteriormente ir y reparar, entonces ya
17 eso, se lleva hasta cierto tiempo, después aparecen huecos o hundimientos que
18 causan mucho malestar. Y en el caso de que son proyectos nuevos propiamente de
19 caminos si se está coordinando, sin embargo, eso no se puede eliminar
20 completamente, tampoco los acueductos tienen toda la información, a veces se
21 arregla un camino, y las tuberías a veces van por un solo lado y resulta que dos meses
22 después vienen a solicitarle un servicio nuevo a la asada, si cuando hay un cruce de
23 camino, reglamentariamente las azadas debieran de dejarlo al menos como estaba. –
24

25 ➤ **SI LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, ES OPCIONAL O
26 OBLIGATORIEDAD TRANSMITIR LAS SESIONES EN VIVO. --**

27
28 El regidor Luis Alberto Barrantes manifiesta que algunos concejos municipales
29 transmiten en vivo las sesiones del concejo municipal, no sabe si en Río Cuarto, no se
30 ha hecho por falta de equipo y si está planeado que para el 2021 se transmita en vivo.
31 También pregunta si es un deber de transmitirlas en vivo o si es opcional. Y si talvez
32 se puede transmitir en Facebook, a veces siente que la gente no está informada y con
33 eso mejora la comunicación esa parte hacia los vecinos y cree que es un derecho que
34 tienen los vecinos de conocer en vivo. --
35

36 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que las sesiones municipales son
37 públicas, y si alguien pide el link se le da para que se conecte de manera virtual, el
38 acta también la puede solicitar, si alguien solicita el soporte de video igual se le puede
39 entregar. --
40

41 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez manifiesta que él tiene dudas fuertes sobre
42 la obligatoriedad de hacerlo, cree que es opcional, pero se compromete a averiguar
43 sobre el tema, le solicita a la secretaria del concejo municipal interina Sonia Cascante
44 y a la asesora legal interina Aurora Fallas, que también se averigüen legalmente si es
45 opcional o es un deber, y si es una obligatoriedad, nos ponemos al día en el año 2021.-
46

47 ➤ **SOBRE LAS GANANCIAS EN LAS CUENTAS CORRIENTES. –**
48

49 El regidor Luis Fernando Cruz manifiesta que viendo el informe que se presentó el
50 contador municipal Andres Miranda en la sesión anterior, le parece entender que en

1 la página 5 da ingresos de interés por las cuentas corrientes, dice 33 colones en cuatro
2 meses, por el dinero que tenemos en las cuentas corrientes, pregunta si es así. –

3
4 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez manifiesta que, si es así. --

5
6 El regidor Luis Fernando Cruz manifiesta que ha visto casos, que se puede entrar a
7 una negociación con el banco y con montos muchísimo menores, el banco paga treinta
8 o treinta y cinco mil colones por mes y le parece a él, que ahí se podría negociar, ya
9 sea con el banco con el que está la Municipalidad o algún otro banco, si se entra en
10 negociaciones, no sabe si la municipalidad tiene impedimento en este caso, en el caso
11 de asociaciones si se da, talvez no es muy representativo, pero a través del tiempo
12 algo suma, porque le parece una suma totalmente ridícula y es de cuentas corrientes.

13
14 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez manifiesta que él lo va a averiguar bien y si
15 existe la posibilidad legal de ganarse unos colones, se hace. --

16

17

18 **AI SER LAS VEINTE HORAS CON DOCE MINUTOS, LA SEÑORA PRESIDENTE**
19 **MUNICIPAL MARCELA BOLAÑOS ALFARO DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.**

20

21

22

23

24 **Marcela Bolaños Alfaro**
25 **Presidenta Municipal**

Sonia Cascante Retana
Secretaria del Concejo Municipal A.I.